



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-4/2021 Y
SUS ACUMULADOS**

**ACTORES: LIZBETH VÁSQUEZ
JUAN Y OTROS**

**ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLITICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-42011
SUS ACUMULADOS

ACTORES: LIZBETH VÁSQUEZ
JUAN Y OTROS

ORGANO RESPONSABLE: COMISIÓN
ORGANIZADORA ELECTORAL I
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos de marzo de
dos mil veintuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del
Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los
numerales 28, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y
cumplimiento de lo ordenado en el ACUERDO dictado el día de hoy
por la magistrada instructora Claudia Díaz Tablada, Presidenta de
este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, a las
doce horas del día en que se actúa, la suscrita Acuña, mediante
NOTIFICACION A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, mediante
cédula de notificación que se fija en los ESTRADOS de este Tribunal
Electoral, anexando copia de la citada determinación. DOY FE.



ACTUARIA

ANAÍS ORTIZ OLARTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-4/2021
Y SUS ACUMULADOS

ACTORES: LIZBETH VÁZQUEZ
JUAN Y OTROS

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN
ORGANIZADORA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario Josué Rodolfo Lara Ballesteros, da cuenta a la Magistrada Claudia Díaz Tablada, con la siguiente documentación:

1. Certificación de veintitrés de febrero, signada por el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, mediante la cual hace constar que previa búsqueda en los registros de la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral no se recibió escrito o promoción alguna de los actores, para desahogar la vista concedida mediante acuerdo de dieciséis de febrero del año en curso.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora, **acuerda:**